



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2021-00614652- -UNC-DGME#SG

VISTO:

La Nota N° NO-2021-00585167-UNC-DDE#SG (orden 2), en la que el Sr. Ab. JOSÉ EMILIO ORTEGA (Leg. 33.856) solicita que a partir del 12 de octubre de 2021 se lo libere de las funciones que ejerce en la Editorial de la U.N.C.; y

CONSIDERANDO:

Que por la Resolución Rectoral 1221/16, prorrogada por Resolución Rectoral 2570/16, se encomendó provisoriamente el despacho de la Editorial al Sr. Dr. Roberto Marcelo Bernal y al nombrado, de manera conjunta y como carga anexa a su situación de revista;

Que el Ab. Ortega revista en presupuesto de la Facultad de Derecho en un cargo nodocente de la categoría Seis, agrupamiento Administrativo (Cód. 3666/1) y en un cargo de Profesor Ayudante A (Cód. 119), con un pase en comisión al área central para cumplir funciones de asesoramiento y gestión de asuntos que le encomiende el Rectorado;

Por ello,

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Dar por finalizado con retroactividad al 12 de octubre de 2021 el encargo de que fuera objeto el Sr. Ab. JOSÉ EMILIO ORTEGA (Leg. 33.856) en la Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba, expresándole el agradecimiento por las labores realizadas.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Editorial de la U.N.C. y a la Secretaría de Gestión Institucional.

